CONTRATO Nº 82/2022

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción con Nº de RUC 80022761-1, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Decano de la FIUNA, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, de Cédula de Identidad Nº 785.746 y domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada la Contratante por una parte, y por la otra, la firma "FERRETOTTAL" con Nº de RUC 3543901-7, y representa por su propietario el Sr. Fernando Rafael Benegas Álvarez, con Cédula de Identidad Nº 3.543.901, domiciliada en las calles Dr. Pellón e/ Presbítero J. Román y Cap. Buzzano de la Ciudad de San Lorenzo y Nro. Telefónico: (021)596-526 y (021) 596-339, en adelante el Proveedor, acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por finalidad establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación a la Contratación Directa Nro. 43/2022 para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", detallados en la Carta de Invitación y Anexos: Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
(g) Garantía Escrita de los Bienes.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **407716.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Contratación Directa Nº 43/2022, convocado por la FIUNA. La adjudicación fue realizada por Resolución D Nº 940/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022.

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Abrasadera, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	SC	Argentino	1.050	1.050
2	Adhesivo, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tigre	Brasil	36.875	36.875
3	Adhesivo, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tigre	Brasil	8.650	8.650
4	Alambre, según especificaciones técnicas.	Unidad	Rollo	1	Msa	Chino	397.500	397.500
5	ALICATE CORTE, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	32.000	32.000
6	Alicate de Universal, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	29.750	29.750
7	Aro de conexión, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	DI	Chino	21.875	21.875
8	bastago, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentino	35.000	35.000
9	Bisagra, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Loth	Brasil	10.625	10.625
10	Bisagra, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Loth	Brasil	8.125	8.125
11	Cadena para Motosierra, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Estihl	Suecia	226.250	226.250
12	Caño, según especificaciones técnicas.	Unidad	Rollo	1	Luplast	Nacional	212.500	212.500
13	Caño , según especificaciones técnicas.	Unidad	Rollo	1	Luplast	Nacional	687.500	687.500
14	Caño, según especificaciones técnicas.	Unidad	Rollo	1	Tigre	Nacional	11.875	11.875
15	Cepillo, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	153.750	153.750
16	Cerradura, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Alianca	Brasil	59.375	59.375
17	Delantal, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Vaqueta	Nacional	93.750	93.750
18	Destornillador, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Bahco	Suecia	31.250	31.250
19	Destornillador, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Bahco	Suecia	31.250	31.250
20	Destornillador, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Bahco	Suecia	34.375	34.375
21	Disco, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Dewalt	American o	7.000	7.000
22	Disco, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	14.063	14.063
23	Disco, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	14.125	14.125
24	Disco, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Norton	Brasil	10.625	10.625
25	fratacho, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	12.750	12.750
26	fratacho, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Max	Brasil	10.000	10.000
27	Grampa, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Fascy	Chino	40.625	40.625
28	JUEGO DE DESTORNILLADOR, según especificaciones técnicas.	Unidad	Paquete	1	Tramontina	Brasil	77.813	77.813
29	Juego de destornilladores, según especificaciones técnicas.	Unidad	Paquete	1	Tramontina	Brasil	23.375	23.375
30	Juego de Formon, según especificaciones técnicas.	Unidad	Paquete	1	Tramontina	Brasil	82.375	82.375
31	juego de Llave boca , según especificaciones técnicas.	Unidad	Paquete	1	Tramontina	Brasil	35.125	35.125
32	Juego de Mechas + Copa, según especificaciones técnicas.	Unidad	Paquete	1	Gamma	Chino	160.875	160.875
33	Juego de tubo, según especificaciones técnicas.	Unidad	Paquete	1	Tramontina	Brasil	325.000	325.000
34	Juego llave, según especificaciones técnicas.	Unidad	Paquete	1	Tramontina	Brasil	49.375	49.375
35	Juego llave, según especificaciones técnicas.	Unidad	Paquete	1	Tramontina	Brasil	96.375	96.375
36	Llave combinada, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	24.438	24.438
37	Llave combinada, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	31.688	31.688
38	Llave combinada , según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	41.000	41.000
39	Llave combinada, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	41.188	41.188
40	Llave de paso, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Ramos	Argentino	40.500	40.500
41	Llave de paso, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Flexpower	Chino	341.688	341.688
42	Lomada de burro, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Qrubber	Chile	631.250	631.250
43	Mecha, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	15.000	15.000
44	Mecha, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	12.625	12.625
45	Mecha, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	12.688	12.688
46	Mecha, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	4.431	4.431
47	Mecha, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	6.063	6.063

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Ética, Ética, Respeto, Solidaridad, Trabajo ético, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Contrato Nº 82/2022 CD Nº 43/2022

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
48	Mecha, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	9.938	9.938
49	Nivel de mano, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	27.375	27.375
50	Nivel de mano, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	44.375	44.375
51	pala, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Biassonic	Argentino	146.250	146.250
52	pala, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Biassonic	Argentino	156.875	156.875
53	picaporte, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Soprano	Brasil	25.625	25.625
54	Pinza universal, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Gerode	Brasil	97.500	97.500
55	Pinza universal, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	32.000	32.000
56	Pistola para silicona, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	55.500	55.500
57	Porta electrodo, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Ledan	Brasil	78.750	78.750
58	PUNTA VASO EXAGONAL, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Makita	Brasil	12.500	12.500
59	Reten, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Silvana	Brasil	19.125	19.125
60	Sargento o prensa, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Metalsul	Brasil	88.750	88.750
61	Prensa, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	47.000	47.000
62	Prensa, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	28.688	28.688
63	Tijera para cortar tubo pvc, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Tramontina	Brasil	219.250	219.250
64	Varilla, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Optima	Chino	9.375	9.375
65	Juego de Mecha, según especificaciones técnicas.	Unidad	Paquete	1	Truper	Mexico	82.500	82.500
MONTO TOTAL								**5.466.761**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 18.360.000 - (Guaraníes dieciocho millones trescientos sesenta mil) y el monto máximo es de Gs. 36.720.000 - (Guaraníes treinta y seis millones setecientos veinte mil).
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, conforme siguiente cuadro:

Item	Descripción del bien	Unidad de medida	Cant	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de ejecución de los bienes
1	Abrasadera.	Unidad	1		
2	Adhesivo.	Unidad	1		
3	Adhesivo.	Unidad	1		
4	Alambre.	Unidad	1		
5	ALICATE CORTE.	Unidad	1		
6	Alicate de Universal.	Unidad	1		
7	Aro de conexión.	Unidad	1		
8	Bastago.	Unidad	1		
9	Bisagra.	Unidad	1		
10	Bisagra.	Unidad	1		
11	Cadena para Motosierra.	Unidad	1		
12	Caño.	Unidad	1		
13	Caño.	Unidad	1	Facultad de	Los bienes serán

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Contrato Nº 82 /2022 CD Nº 43/2022

14	Caño.	Unidad	1	Ingeniería, Campus Universitario de la UNA - FIUNA, San Lorenzo, Sección Suministros - de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.	proveídos conforme Orden de Compra, emitida por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de dicho pedido.
15	Cepillo.	Unidad	1		
16	Cerradura.	Unidad	1		
17	Delantal.	Unidad	1		
18	Destornillador.	Unidad	1		
19	Destornillador.	Unidad	1		
20	Destornillador.	Unidad	1		
21	Disco.	Unidad	1		
22	Disco.	Unidad	1		
23	Disco.	Unidad	1		
24	Disco.	Unidad	1		
25	Fratacho.	Unidad	1		
26	Fratacho.	Unidad	1		
27	Grampa.	Unidad	1		
28	JUEGO DE DESTORNILLADOR.	Unidad	1		
29	Juego de destornilladores.	Unidad	1		
30	Juego de Formon.	Unidad	1		
31	juego de Llave boca.	Unidad	1		
32	Juego de Mechas + Copa.	Unidad	1		
33	Juego de tubo.	Unidad	1		
34	Juego llave.	Unidad	1		
35	Juego llave.	Unidad	1		
36	Llave combinada.	Unidad	1		
37	Llave combinada.	Unidad	1		
38	Llave combinada.	Unidad	1		
39	Llave combinada.	Unidad	1		
40	Llave de paso.	Unidad	1		
41	Llave de paso.	Unidad	1		
42	Lomada de burro.	Unidad	1		
43	Mecha.	Unidad	1		
44	Mecha.	Unidad	1		
45	Mecha.	Unidad	1		
46	Mecha.	Unidad	1		
47	Mecha	Unidad	1		
48	Mecha.	Unidad	1		
49	Nivel de mano.	Unidad	1		
50	Nivel de mano.	Unidad	1		
51	Pala.	Unidad	1		
52	Pala.	Unidad	1		
53	Picaporte.	Unidad	1		
54	Pinza universal.	Unidad	1		
55	Pinza universal.	Unidad	1		
56	Pistola para silicona.	Unidad	1		
57	Porta electrodo.	Unidad	1		
58	PUNTA VASO EXAGONAL.	Unidad	1		
59	Reten.	Unidad	1		
60	Sargento o prensa.	Unidad	1		
61	Prensa.	Unidad	1		
62	Prensa.	Unidad	1		
63	Tijera para cortar tubo pvc.	Unidad	1		
64	Varilla.	Unidad	1		
65	Juego de Mecha.	Unidad	1		

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra o Servicio será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo**.

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes/servicios a la Contratante.

El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes/servicios y de la calidad de los mismos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - DECANATO - FACULTAD DE INGENIERIA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los bienes y/o servicios.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante, designa como administrador del contrato y nexo institucional al Dpto. de Infraestructura y Mantenimiento de la Dirección de Administración de la FIUNA, el cual supervisará todas las provisiones de los bienes/servicios.

Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente la Contratante y el Proveedor se harán únicamente por escrito. Por consiguiente, todas las veces que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 39 Ley Nº 2051/03).

La garantía que el Proveedor deberá extender a favor de la Contratante será la siguiente:

- De fiel cumplimiento de Contrato: se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en la Carta de Invitación y Anexos.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Contrato Nº 82 /2022 CD Nº 43/2022

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Diciembre de 2022.

Sr. Fernando Rafael Benegas Álvarez
Propietario de FERRETOTTAL
El Proveedor

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano de la FIUNA
La Contratante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.